



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

ACTA N° 06-2017 SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los treinta días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, siendo las tres de la tarde y reunidos en el Salón de Sesiones Dr. Juan Sarmiento Galindo, para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación, la que presidió el señor Alcalde Municipal por Ley Dr. HUNIBERTO MADRID ZERÓN, la asistencia de los señores regidores: DON. JUSTO PASTOR BREVE MENA, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, DON MARCO IVÁN CHÁVEZ REYES, SRA. JUANA CLEMENTINA DÍAZ ROSALES, DON VÍCTOR MANUEL CERRATO CRUZ, SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE, DON JOSÉ GUMERCINDO PADILLA ROMERO, SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ y la asistencia de CÁNDIDA ROSA AGUILAR ZELAYA, Secretaria Municipal por Ley que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde Municipal por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde Municipal por Ley dió por abierta la sesión siendo las tres de la tarde.

3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal por Ley solicitó al Honorable Regidor Municipal Marco Iván Chávez que realice la invocación a Dios.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal por Ley procedió a dar lectura a la agenda, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal por Ley dió lectura al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se le dió lectura a la nota enviada por la **FUNDEVI**, sobre la solicitud de exoneración de los Impuestos.

El señor Alcalde Municipal por Ley Huniberto Madrid Zerón pidió al Apoderado Legal José María Alonzo que emita el dictamen sobre la solicitud de exoneración

7.- REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACUERDOS

A) La Honorable Corporación Municipal Acordó que se le apoye con una ayuda económica de 50.000. (Cincuenta Mil Lempiras) a la Jefa de Presupuesto Municipal, para que pueda cubrir gastos médicos en el tratamiento de su dolencia.

B) el Alcalde Municipal Por Ley Huniberto Madrid Zeron Acordó se envía nota al Gerente del SANAA y a la ENEE para que vengana a Sesión de Corporación a Dar a conocer los Avances que se han realizado.

8.- INFORMES.

A) El Apoderado Legal José María Alonzo informó a la Honorable Corporación Municipal, sobre su ausencia a las Sesiones de Corporación, por el motivo que andaba en la ciudad de Tegucigalpa, sustentando recurso de apelación laboral, la cual se ganó relativamente, aunque siempre se demandó a la Municipalidad, por la cantidad **Lps. 400.000.00 (cuatro Cientos Mil Lempiras)** se ganó por primera, segunda y tercera instancia; a la vez espera meter el recurso de casación.

Ante la audiencia del Juicio Oral del señor Alcalde Municipal por Lic. Ramón Daniel Sarmiento Escobar, donde se evacuó la prueba durante todo el día y el Tribunal fijó la próxima audiencia, que se llevará cabo el cinco de Abril del año en curso.

B) el Alcalde Municipal por Ley Huniberto Madrid Zerón informa que la Mesa Ecosistémica sería bueno fortalecerla, porque es una instancia muy fuerte como Sociedad Civil, invita a los Honorables Regidores para que puedan hacer acto de presencia en cada reunión, que se realiza todos los miércoles de cada mes.

C) La Secretaria Municipal Por Ley hizo entrega de una fotocopia del cuarto Informe Trimestral 2016, del Auditor Interno a cada miembro de la Corporación Municipal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

D) El Alcalde Municipal por Ley Huniberto Madrid Zeron informo a la Honorable Corporación Municipal sobre los informes financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año Dos Mil Dieciséis y la Rendición de Cuentas Municipal correspondiente al año 2016.

La Honorable Corporación Municipal aprobó por Unanimidad las Ampliaciones correspondiente al IV Trimestre de Octubre a Diciembre del año 2016

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

Grupo	Subgrupo	Renglón	Subrenglón	Descripción	Cantidad
1	11	111	01	Impuesto Personal Municipal	L. 42,294.91
1	11	112	24	Fabricación de Productos Químicos	L. 8,157.96
1	11	112	34	Fabricación de Cemento Cal y yeso	L. 2,407.01
1	11	113	1	Casas Comerciales	L. 149,156.74
1	11	113	2	almacenes	L. 51,848.90
1	11	113	3	Tiendas	L. 66,503.26
1	11	113	5	Abarroterías	L. 31,927.25
1	11	113	7	Depósitos	L. 220,500.00
1	11	113	11	Supermercados	L. 121,448.89
1	11	113	12	Ferreterías	L. 46,369.95
1	11	113	15	Puestos de venta artículos usados	L. 19,930.90
1	11	113	23	Venta de Productos Agropecuarios	L. 10,114.01
1	11	113	25	Venta de Repuestos accesorios	L. 52,005.32
1	11	113	28	venta de madera	L. 3,924.49
1	11	113	30	Billares	L. 29,540.20
1	11	113	31	venta de cerveza	L. 4,215.42
1	11	113	99	Otros establecimientos no clasificados	L. 19,557.70
1	11	114	3	Radioemisoras	L. 21,417.74
1	11	114	4	Compañías Televisoras	L. 122,532.15
1	11	114	10	Comedores Restaurantes	L. 30,332.22
1	11	114	20	Hospitales Clínicas	L. 40,892.96
1	11	114	21	Laboratorios Médicos	L. 6,569.71



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

1	11	119	22	juegos de Salón	L.	19,000.00
1	11	114	28	Talleres de Servicio	L.	1,012.19
1	11	114	37	Operadores de Turismo	L.	215,566.05
1	11	114	38	venta de celulares	L.	18,487.75
1	11	114	39	Renta de Videos	L.	28,748.51
1	11	118	4	Tren de Aseo	L.	250,410.08
1	11	118	6	Bomberos	L.	130,278.01
1	11	118	7	Rastro Publico	L.	119,852.62
1	11	119	3	Constancias y Certificaciones	L.	153,581.60
1	11	119	8	Matricula de Vehículos Automotores	L.	865,771.98
1	11	119	17	Revisión de Planos	L.	4,060.28
1	11	119	18	Permisos para operación de negocios	L.	61,396.62
1	11	119	21	Permisos de Construcción	L.	1,940.31
1	11	119	28	Licencia ´para extracción de Leña	L.	7,100.00
1	12	121	2	Recargos por Impuestos Municipales	L.	17,797.81
1	12	123	2	Recuperación de Alcantarillado	L.	202,585.00
1	12	123	4	Recuperación de Tren de Aseo	L.	199,101.88
1	12	123	5	Recuperación de Bomberos	L.	171,114.26
1	12	123	99	Otros establecimientos no clasificados	L.	52,327.14
1	12	125	1	Mercados	L.	2,966.19
1	12	125	2	Bodegas	L.	634,281.00
1	12	125	4	Terminal de Transporte	L.	269,709.57
1	12	126	1	Intereses por impuestos	L.	322,829.31
2	21	210	1	Préstamo de Fichosa	L.	3496,021.97
				Subsidio del Gobierno	L.	50,000.00
2	27	271	1	Subsidios de la UNICEF	L.	401,475.00
2	28	280	1	Intereses moratorios por cobrar	L.	170,300.42
2	28	280	2	Intereses Bancarios	L.	4,722.12
2	28	280	99	Otros no clasificados	L.	1232,902.99
				Total		10,206.988.35

AMPLIACIONES DE EGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
06012340046046608	Mejoramiento de Calles zona urbana	3496,021.97
020111200290299	Otros Servicios no personales	170,000.00
06011140046046610	Mejoramiento de Calles zona rural	595,771.98
010111100150151	Asistencias Sociales Varias	50,000.00
06011220240241	Mantenimiento y Reparación de Equipo	50,000.00
031023500570573	Subsidios Instituciones Culturales	401,475.00

Porque Somos Diferentes. Trabajamos Para Usted: Año 2017



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

010111100150151	Asistencias Sociales Varias	856,937.79
020111200290299	Otros Servicios no personales	1500,000.00
030111500570573	Subsidios Instituciones Culturales	120,235.94
06011140046046610	Mejoramiento de Calles zona rural	2966,545.67
	Total	10,206,988.35

- ❖ La Honorable Corporación Municipal aprobó por Unanimidad el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV trimestre de Octubre a Diciembre del año 2016.
- ❖ La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Informe de Rendición de Cuentas GL acumulado correspondiente al 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016. En la rendición de cuenta la cual está conformada por las catorce formas:

- Forma 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Renglón.
- Forma 02 Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programas.
- Forma 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.
- Forma 04 Liquidación del Presupuesto
- Forma 05 Arquero de Caja General
- Forma 06 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio
- Forma 07 Cuenta de Tesorería
- Forma 08 Control de Financiamiento
- Forma 09 Control de Bienes Muebles e Inmuebles
- Forma 10 Informe Anual de Proyectos
- Forma 11 Estado de Ingresos y Egresos
- Forma 12 Cuenta de Patrimonio
- Forma 13 Estado de Ingresos y Egresos comparativos
- Forma 14 Balances Generales Comparativos.

Con un saldo final de Quinientos Un Mil Seiscientos Diez y nueve Lempiras con cuatro centavos (Lps. 501,619.04, y el valor Liquidado de Ingresos y Egresos es de Lps. 501,619.04.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL APROBÓ LOS DIFERENTES TRASLADOS DE FONDOS DE UN MISMO Y DIFERENTES PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2016, DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

Código	Descripción	Debe	Haber
No 1			
060112700730732	Amortización de Intereses por pagar	35000.00	
06011270073073602	Amortización de Capital por Prestamos por pagar		35000.00
No 2			
060112700730732	Amortización de Intereses por Pagar	365000.00	
06011270073073601	Amortización de Prestamos por Pagar	600000.00	
010811200260265	Comisiones y Gastos Bancarios	400000.00	
06011140048048106	Construcción Proyecto Electrificación		100000.00
03091240046046704	Adiciones de Parques en la Concepción		400000.00
03091240046046705	Mejoramiento de Parque Infantil		200000.00
03021240046046112	Mejoramiento de Centro de Salud		300000.00
03021240046046115	Mejoramiento de Centro de Salud		200000.00
03021240046046301	Mejoramiento de Viviendas (Pisos)		165000.00
No 3			
010111100150151	Asistencias Sociales Varias	14000.00	
010111200270272	Viáticos Nacionales		14000.00
No 4			
06011140046046610	Mejoramiento de Calles Zona Rural	60000.00	
06011140046046111	Construcción de dos aulas en San Marcos de Jutiquile		60000.00
No 5			
010711300390392	Útiles de Escritorio y de oficina	10000.00	
010811200260263	Imprenta publicaciones		10000.00
No 5			
060140046046610	Mejoramiento de Calles zona Rural	620000.00	
06011140048048101	Construcción Proyecto electrificación Candeleros		620000.00
No 6			
030212500580581	Subsidios a establecimientos del Gobierno Central	625000.00	
03021240046046301	Mejoramiento de Viviendas (Pisos)		300000.00
03021240046046303	Construcción de Viviendas		200000.00
03021240046046304	Mejoramiento de Viviendas		125000.00
No 7			
06011270073073601	Amortización de Capital de Préstamo	1800000.00	
060112700730732	Amortización de Intereses	400000.00	

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Justo Ben'.

Handwritten signature on the right side of the page.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Jorge Barrios
Quiles

06012340046046608	Mejoramiento de Calles Zona Urbana		2200000.00
	No 8		
061140046046610	Mejoramiento de	50000.00	
060111400480481	Construcción electrificación Proyecto electrificación		50000.00
	No 9		
010111100150151	Prestaciones Laborables	5000.00	
010111200210219	Otros Servicios Básicos		5000.00
	No 10		
010111100150151	Prestaciones Laborables	15000.00	
010111100110111	Sueldos de Alcaldía		15000.00
	No 11		
010111100150151	Prestaciones Laborables	200000.00	
06011240046046608	Mejoramiento de la Zona Urbana		200000.00
	No 12		
060112300390396	Repuestos	5000.00	
060112300340343	Llantas		5000.00
	No 13		
010111100150151	Prestaciones Laborables	150000.00	
06011240046046608	Mejoramiento de Calles Zona Urbana		150000.00
	No 14		
010811100110114	Aguinaldo y Decimo Cuarto Mes	5000.00	
010811100110111	Sueldos de Tesorería		5000.00
	No 15		
040111100110114	Aguinaldo de Ambiente	25000.00	
010411100110111	Sueldos de Tributaria		25000.00
	No 16		
020111200290299	Diversos Servicios no clasificados	450000.00	
030711100110111	Sueldos de Desarrollo		350000.00
010411100110111	Sueldos de Tributaria		50000.00
010311100110111	Sueldos de Presupuesto		20000.00
010711100110111	Sueldos de Tesorería		30000.00
	No 17		
030711500570573	Subsidios A Instituciones Culturales	695377.58	
030711100110111	Sueldos de Desarrollo		400000.00
030711100110114	Aguinaldo Desarrollo		150295.00
030711100110115	Vacaciones		65548.33
030711100110118	Seguro		29631.00
030711200260266	Publicidad		5000.00
030711200290291	Servicios Ceremoniales y Protocolo		333.05
030711200290293	Actuaciones		5000.00
030711300350356	Combustibles		26748.50



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signatures]

030711500530534	Pago a INFOP		12821.70
No 18			
030112500570573	Subsidios A Instituciones Culturales	424165.02	
03091240046046704	Adiciones de Parques en la Concepción		17081.66
03091240046046705	Mejoramiento de Parque Infantil		292000.00
03091240046046706	Mejoramiento de Plaza Municipal		115083.36
No 19			
030111500530533	Asignaciones a Bomberos	400000.00	
03011240046046112	Mejoramiento Centro de Salud	200000.00	
03011240046046113	Mejoramiento Centro de Salud	100000.00	
03011240046046114	Mejoramiento Centro de Salud	100000.00	
03011240046115	Mejoramiento Centro de Salud en Villanueva	100000.00	
03021240046046307	Construcción techo en Centro comunal	100000.00	
03091240046046705	Mejoramiento Parque Infantil	200000.00	
03091240046046706	Mejoramiento Plaza Municipal	100000.00	
0601114048048101	Construcción "Proyecto Candeleros	300000.00	
060112100110111	Sueldos de Obras	600000.00	
06012340046046608	Mejoramientos de calles zona urbana		2200000.00
No 20			
030212500580581	Subsidios a la administración central	864974.98	
03021240046046112	Mejoramiento de Centro de Salud		200000.00
03021240046046114	Mejoramiento Centro de Salud		100000.00
03021240046046115	Mejoramiento Centro de Salud en Villa Santa		100000.00
03021240046046302	Mejoramiento de Viviendas Techos		304.74
03021240046046303	Construcción de Viviendas		70483.00
03021240046046304	Mejoramiento de Viviendas		67191.18
03021240046046305	Construcción de Techos		13336.74
03021240046046307	Construcción techos centro comunal		130000.00
03021240046046113	Mejoramiento Centro de Salud		100000.00
03021240046046306	Construcción de Viviendas		43314.57
03021240046046301	Mejoramiento de Viviendas pisos		40344.75
No 21			
010811100110111	Sueldos de Tesorería	18000.00	
010911100110111	Sueldos de Recursos Humanos	2500.00	
011011100110111	Sueldos de Compras	11000.00	
020811100110111	Sueldos de Cobros	14000.00	
040111100110111	sueldos de Ambiente	112000.00	
010411100110111	Sueldos de Tributaria	14000.00	
060112100110111	Sueldos de Obras Publicas		171500.00
No 22			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

060112700730732	Amortización de Intereses por Pagar	122701.06	
020111100110111	Sueldos de Servicios Públicos		100.00
020111200290299	Diversos Servicios no clasificados		12236.74
020111300390391	Elementos de Limpieza		3453.85
020611100110111	Sueldos de Alcantarillado Sanitario		45000.00
020611100110114	Aguinaldo de Alcantarillado		15417.50
020611100110115	Vacaciones		1089.17
020611100110117	Seguro		6016.50
020611500530534	INFOP		2332.05
020811100110114	Aguinaldo Jefatura de Servicios		13337.50
020811100110115	Vacaciones Servicios		14467.50
020811100110118	Seguro de Servicios		6646.10
020811500530534	INFOP Servicios		2604.15
	No 23		
030111500570573	Subsidios a Instituciones Culturales	1160414.73	
010111100110111	Sueldos de Alcaldía		400000.00
010211100110111	Sueldos de Secretaria		10000.00
010311100110111	Sueldos de Presupuesto		2000.00
010111100110114	Aguinaldo de Alcaldía		65237.09
010111100110115	Vacaciones de Alcaldía		1577.69
0101111001150151	Prestaciones		18439.95
010111200210214	Teléfono		4812.00
010111200210219	Otros Servicios básicos		116.82
010111200270272	Viáticos		1907.00
010111300330335	Libros Revistas		4696.00
010111300350356	Combustibles y Lubricantes		135689.47
010211100110114	Aguinaldo de Secretaria		2000.00
010211100110115	Vacaciones de Secretaria		65.01
010311100110111	Sueldos de Presupuesto		2000.00
010311100110114	Aguinaldo de Presupuesto		2000.00
010311100110115	Vacaciones de Presupuesto		666.80
010411100110114	Aguinaldo de Tributaria		31610.00
010411100110115	Vacaciones de Tributaria		2668.02
010411200260266	Publicidad		1000.00
010411300350356	Combustibles		5800.00
010511100110111	Sueldos de Catastro		60000.00
010511100110114	Aguinaldo de Catastro		15444.47
010511100110115	Vacaciones de Catastro		832.19
010511300350356	Combustibles y Lubricantes		16100.00
010611100110111	Sueldos de Contabilidad		21000.00
010611100110114	Aguinaldo de Contabilidad		2000.00

[Large handwritten signatures and marks on the left side of the table]

[Handwritten mark on the right side of the table]

[Handwritten signature at the bottom center]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303. Fax 2785- 1236

Justo Benitez
Orullano

010611100110115	Vacaciones de Contabilidad		2136.67
010711100110111	Sueldos de Compras		45000.00
010711100110114	Aguinaldo de Compras		6142.50
010711100110115	Vacaciones de Compras		222.50
01071130035056	Combustibles y Lubricantes		2065.25
010711300390392	Útiles de escritorio y oficina		2300.97
010811100110114	Aguinaldo de Compras		1370.00
010811100110115	Vacaciones de Compras		1484.45
010811200260263	Imprenta Publicaciones		16367.56
010811300330337	Especies timbradas y valores		30000.00
010811300350356	Combustibles y Lubricantes		14600.00
010911100110114	Aguinaldo de Recursos		2000.00
010811100110115	Vacaciones de Recursos		4200.00
010911100110118	Seguro de Recursos		4032.00
010911100140141	Horas Extraordinarias		4024.50
010911500530534	INFOP de Recursos		2124.00
011011100110114	Aguinaldo Depto Municipal de Justicia		13127.84
011011100110115	Vacaciones de Justicia		3068.35
011011100110118	Seguro de Justicia		12064.50
011011300350356	Combustibles y Lubricantes		27000.00
011011300360365	Material de Seguridad		5000.00
011011500530534	INFOP Justicia		6513.30
011111100110111	Sueldos de Gerencia		110000.00
011111100110114	Aguinaldo de Gerencia		20175.00
011111100110115	Vacaciones de Gerencia		9328.33
011111100110118	IHSS Gerencia		5890.50
011111500530534	INFOP Gerencia		2514.00
	No 24		
0601127073073601	Amortización de Préstamo	1020588.47	
040111100110114	Aguinaldo de Ambiente		19411.66
040111100110115	Vacaciones de Ambiente		2378.99
040111100110118	Seguro de Ambiente		17713.50
040111300350356	Combustibles y Lubricantes		60000.00
040111500530534	INFOP de Ambiente		10294.20
06011140046046111	Construcción de 2 aulas en San Marcos		18137.29
06011140046046507	Construcción de Alcantarillado		538.43
06011140048048101	Construcción Proyecto Electrificación Candeleros		322566.68
06011140048048104	Construcción Proyecto Electrificación		40875.00
06011140048048107	Construcción Proyecto Electrificación		19700.00
060112100110111	Sueldos Obras Publicas		278500.00
060112100110114	Aguinaldo Obras Publicas		83922.48

Handwritten marks and signatures on the right side of the table.

Handwritten signature at the bottom left.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the left side of the page]

060112100110115	Vacaciones Obras Publicas		35281.19
060112100110118	Seguro Obras		23940.00
060112200210219	Diversos Servicios No clasificados		105.00
060112200250253	Servicios Técnicos Profesionales		500.00
060112300340343	Llantas		4100.00
060112300350356	Combustibles y Lubricantes		388.00
060112300390396	Repuestos		638.00
06011240042042102	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina		67777.20
060112500530534	INFOP de Obras		13820.85
	No 25		
06011240046046608	Mejoramiento de Calles Zona urbana	115767.39	
06011240046046610	Mejoramiento de Calles Zona rural		115767.39
	No 26		
06011240046046111	Construcción de dos Aulas en San Marcos	800000.00	
06011270073073601	Amortización de Capital por préstamo		800000.00
	No 27		
03011150050573	Subsidios a Instituciones Culturales	212067.36	
030112500570573	Subsidios a Instituciones Culturales		210241.52
030112500580581	Subsidios administración central		1825.84
	No 28		
030111500570573	Subsidios a Instituciones Culturales	535066.76	
06011270073073601	Amortización de Préstamo		535066.76
	NO 29		
050112500570573	Subsidios Instituciones Culturales	111845.00	
06011270073073601	Amortización de Préstamo		111845.00
	No 30		
010811200260265	Comisiones y gastos	100000.00	
010711300390392	Útiles de escritorio y oficina		4601.94
030111500570570573	Subsidios Instituciones Culturales		42569.28
030212500580581	Subsidios a la Administración Central		17466.27
030512500570573	Subsidios a Instituciones Culturales		2015.86
050112500570573	Subsidios a Instituciones Culturales		2453.05
060112200240241	Mantenimiento y Reparación de Equipos		4199.37
06012340046046608	Mejoramiento de Calles Zona urbana		9262.41
031023500570573	Subsidios a Instituciones Culturales		17431.82
	No 31		
06011270073073601	Amortización de Préstamo	38190.75	
06011270073073602	Amortización de Préstamo	197759.57	
060112700730732	Amortización de Intereses		46690.88
06012340046046608	Mejoramiento de Calles zona urbana		9262.41
031023500570573	Subsidios a Instituciones Culturales		179997.03

[Handwritten signature on the right side of the table]

[Handwritten signature at the bottom center]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-1037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

		No 32	
010111100150151	Asistencias Sociales	5000.00	
06011270073073601	Amortización de Préstamo		5000.00
		No 33	
010111100150151	Asistencias Sociales	54266.63	
031023500570573	Subsidios a Instituciones Culturales		54266.63
		No 34	
03021240046046302	Mejoramiento de Viviendas	42957.22	
0601127073073601	Amortización de Capital por préstamo		42957.22
		No 35	
010811200260265	Comisiones y gastos	0.02	
010711200260265	Comisiones y gastos		0.02
		No 36	
060112700730732	Amortización de Intereses	2668.48	
06011270073073602	Amortización de Capital por préstamo		168.48
010711200260265	Comisiones y gastos		2500.00
		No 37	
010711200260265	Comisiones	594.00	
060112700750751	Proveedores		594.00
		No 38	
0108200260265	Comisiones	593.34	
010711200260265	Comisiones		593.34
		No 39	
06011240046046610	Mejoramiento de Calles zona Rural	139600.00	
06011270073073601	Amortización de Préstamo		139600.00
			14,850,098.36

9-PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

DICTAMEN

A) El Suscrito, Apoderado Legal de la Municipalidad de Juticalpa Departamento de Olancho, en lo referente a la solicitud presentada por el Doctor **NELSON MERCADAL, A LA Corporación T.X.**, para la exoneración del pago de Impuestos Municipales, derivados del permiso de Operaciones, para el Ejercicio de su profesión y pago de impuestos por la generación de ingresos en su centro médico y en su clínica particular, en base a una resolución judicial dictada en un juicio específico entablado contra una disposición administrativa del Consejo Nacional del Distrito Central, de la Ciudad de Tegucigalpa, impugnada ante los Tribunales de lo Fiscal Administrativo; ante la Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Juticalpa tiene a bien emitir el siguiente Dictamen:



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

DICTAMEN:

1°.- que las Sentencias Judiciales únicamente son aplicables al caso concreto dilucidado ante los Tribunales de la Nación. Sin que sean vinculantes a todos los casos, existentes entre las personas y las instituciones existentes en el país, de manera general e indiscriminada.- Es decir, que una resolución dictada en un juicio entablado contra el concejo del Distrito Central de Tegucigalpa, por una situación individualizada impugnada, no es vinculante, con disposiciones tomadas por esta corporación, que no han sido legalmente impugnadas y vencida en Juicio esta institución ante los tribunales de la Nación, mediando un contradictorio legal entre las partes.

2°.- Que tres sentencias iguales dictadas por la Honorable Corte Suprema de Justicia en casos exactamente iguales, constituye únicamente Jurisprudencia, alegable por las partes, para la resolución de un Recurso de Casación en un caso concreto.- y en ningún caso constituye obligación administrativa que se imponga de manera general a una Institución descentralizada o desconcentrada del Estado de Honduras, por lo que no resulta aplicable la Sentencia en mención, en el caso concreto, para exonerar a los médicos de Olancho, en el pago de sus Impuestos Municipales y en el pago de Impuestos generados por sus Centros de Asistencia privados de salud.

3°.- por lo que es del parecer, porque se deniegue la solicitud de exoneración presentada, por el Doctor Nelson Mercadal, en su condición de médico, de manera indirecta, a través de la Corporación T.X. quien deberá efectuar sus pagos de impuestos y tasas, de manera completa, a la Municipalidad de Juticalpa.

Con lo anterior, doy por emitido el presente dictamen, en la ciudad de Juticalpa a los veintidós días del mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.

JOSÉ MARÍA ALONZO HERRERA
Apoderado Legal Municipal

Previa lectura del Dictamen del Departamento Legal de La Municipalidad de Juticalpa, se acordó por unanimidad que se proceda al cobro de la totalidad de los impuestos municipales y tasas, a los médicos de éste



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

termino municipal, por sus actividades profesionales, y los generados por operación de clínicas, médicos y centros de salud privados

B) El Alcalde Municipal por Ley Huniberto Madrid Zeron presento a la honorable Corporación municipal la siguiente moción

HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL

JUTICALPA, OLANCHO

Moción: DECLARATORIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL

Mociona: Sr. Alcalde Municipal por Ley

Doctor. HUNIBERTO MADRID ZERON

A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JUTICALPA
OLANCHO

A 30 de Marzo de 2017.

COMPARECENCIA

Yo: **HUNIBERTO MADRID ZERON**, en mi condición de Alcalde Municipal por Ley de este Termino, electo por la Voluntad soberana del Pueblo, en el uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Municipalidades respetuosamente comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal proponiendo en carácter de **MOCIÓN FORMAL** la aprobación de la siguiente **DECLARATORIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL**, conforme los criterios detallados a continuación:

CONSIDERANDO; Que la historia juzga a viva voz, el hecho que en la Ciudad de Juticalpa, no se conservara el Antiguo Cementerio situado al sur-este del casco histórico del pueblo en cuyo predio

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

descansaban los restos de insignes personajes como José Antonio Domínguez , Francisco de Paula Flores y otros.

CONSIDERANDO; Que a finales del siglo XIX se comenzó a sepultar personas en el Cementerio General de Juticalpa, el cual ahora llamamos Cementerio Viejo de la Ciudad, el cual alberga también a ciudadanos destacados de esta sociedad y cuenta con mausoleos y tumbas que dada su fecha de construcción constituyen ya un Patrimonio Histórico y Cultural de Juticalpa.

CONSIDERANDO; Que es indispensable para su futura conservación y actual mantenimiento que se le preste la atención meritoria como monumento municipal y que se implementen las medidas tendientes al objetivo en cuestión.

CONSIDERANDO; Que el **Artículo 13** de la Ley de Municipalidades Vigente señala "Las municipalidades tienen las atribuciones siguientes:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6) Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carnes,

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho en el uso de las atribuciones y facultades que la Ley de Municipalidades Vigente le confiere;

DECLARA;

- 1.- **CONSIDERAR AL CEMENTERIO GENERAL DE JUTICALPA COMO "PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD"**
- 2.- **QUE LA UNIDAD MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ESTABLEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, Y FORMAS LIMITADAS DE USO DEL MISMO.**



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

CUMPLASE

Dr. HUNIBERTO MADRID ZERON CANDIDA ROSA AGUILAR
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY SECRETARIA MUNICIPAL POR LEY

El Alcalde Municipal por Ley Huniberto Madrid Zerón somete a discusión, la siguiente moción en aprobación a la Corporación Municipal sobre la "DECLARATORIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL". Seguidamente la Moción fue secundada por el Regidor Municipal José Gumersindo Padilla Romero.

El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco, expresó que se pueden ejercer algunas acciones, porque hay muchas personas que tienen su predio que los puedan utilizar para enterrar a sus deudos allí

El Alcalde Municipal por Ley Huniberto Madrid Zerón expresó una vez aprobada la moción, se debe hacer en una nueva reglamentación y que sea la Unidad de Obras Públicas de La Municipalidad y la seccional del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, establezcan las estrategias de conservación, mantenimiento y formas limitadas de uso, para iniciar desde ya con las formas limitadas de uso, se han perdido hasta las avenidas, porque hasta allí han enterrado personas. La Unidad de Obras públicas debe diseñar el sitio como un futuro parque histórico y cultural, como sucede en otros países en que los cementerios clausurados, se convierten como parque familiares, por las visitas que se hacen a los mausoleos

Para reglamentar las personas que tienen su terreno se procederá hacer nuevamente un inventario, para verificar y que los propietarios muestren los documentos de propiedad del mismo.

En esta administración se hizo el adoquinado hasta la entrada del cementerio para mejorar su atractivo escénico, está proyectado para darle una mejor apariencia, remodelar su muro perimetral, construcción de aceras en su derredor y si se pudiera, adoquinar la calle del lado este para hacer el ingreso por el costado de ese sector y que actualmente se encuentra en mal estado. Así como el diseño de una histórica placa conmemorativa con la fecha en la que se declaró como Patrimonio Municipal fechada refrendado con el nombre de la actual Corporación Municipal, en la que se narre; la fecha de su inauguración, fecha de



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

clausura y el nombre de ciudadanos distinguidos de la Sociedad Juticalpense que se encuentran enterrados allí, y buscar un historiador que recopile la historia del mismo y declarar su cierre reglamentado.

Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal, aprobó por unanimidad la declaratoria como "PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD"

10. ASUNTOS VARIOS

A) Se dió participación al Ingeniero Selvin Cárcamo Jefe de la ENEE, quien dió a conocer a la Honorable Corporación Municipal, la información sobre el Problema del suministro de energía en la ciudad de Juticalpa. Aspecto que interfiere en el suministro y abastecimiento del agua a los habitantes de la ciudad.

Manifestando que sería bueno que se contara con la presencia de la Ingeniera Sandra Jiménez Gerente del SANAA Juticalpa, para poder ventilar juntos este tema y conocer de su propia voz la problemática que existe e incluso el Ing. Cárcamo se comunicó con sus superiores, y pidieron se le preguntara si se habían hecho algunas mediciones en los pozos y que nos facilitarán datos para nosotros corroborar y ver si los mismos son ciertos.

Entre otras cosas explicó que la empresa Energía Eléctrica Honduras, es la encargada del sistema de distribución a nivel nacional y por ende en el departamento de Olancho y con el sistema de Juticalpa en lo particular; le hizo un llamada telefónica al Ing. Ulises Flores encargado de la EEH, quien manifestó a su vez que estuvo presente en cuatro reuniones en ésta ciudad de Juticalpa, donde sugirió a la Gerente del SANAA dándole los lineamientos a seguir para trabajar de una mejor manera y saber cuál es la capacidad que necesitan de lo que ellos instalaron, incluso tuvo una conversación con un empleado del SANAA para investigar qué equipo habían instalado, y le dijo: que se había instalado una bomba que genera aproximadamente la cantidad de mil trescientos galones, y que están trabajando con 900 por lo del voltaje, le consultó si se instalaron bancos de capacitores para estabilizar el voltaje, pero no supo el empleado sobre lo que se le estaba hablando y que sería bueno tener los datos reales para saber realmente que es lo que está fallando. Se cree que existen y se pueden instalar un banco de reguladores que están en la sub estación y se puede buscar la forma de como instalarlos en donde están las bombas.

Solicita al Sr. Alcalde Municipal para que dialogue con el Ing. Jesús Mejía y conocer de su propia voz, cuando se instalarán las plantas térmicas que



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

hacen falta, éste expresó que: una parte de las que fueron gestionadas ya están en uso; quedando pendiente de entrega las restantes y una vez instaladas se espera un mejor suministro de energía, sabemos que en la temporada en que estamos, las represas no cuentan con agua suficiente y es por eso que no están trabajando al 100% y se ha estado observando que la energía no tiene suficiente fluctuaciones, no se ha tenido altos ni bajos, hasta en estos momentos está estable; en algunos pequeños lapsos del día pueda ser que se dé, pero no como se estaban dando el año pasado ya para este tiempo y que está en toda la buena disposición de colaborar y apoyar con el personal bajo su mando y para mejorar el sistema eléctrico.

El Regidor Marco Iván Chávez expresó como Presidente del COMAS, que son muchas las personas que le manifiestan en la calle sobre la problemática que está pasando con lo del agua, y pregunta al ingeniero Selvin Cárcamo: que si realmente el voltaje donde están ubicadas las Bombas del SANAA, es el que se necesita para echar andar las bombas.

La Honorable Regidora Municipal Juana Clementina Díaz Rosales expresó que parece que ni el Gerente del SANAA, ni los encargados de la ENEE no están en conexión y por consideración hacia el pueblo, deben ir a los medios de comunicación y manifestarle al pueblo lo que está sucediendo, que esto se ha convertido en un gran negocio que venden agua: y que hay mucha gente que no tiene dinero para estar comprando agua todos los días y ésta es una burla más hacia el pueblo.

El Comisionado Municipal Luís Zelaya Irías solicita se nombre una comisión para que conozcan a fondo la problemática del agua estando presente todas las autoridades que tengan que ver con él, llámese SANAA-ENEE-EEH y la Municipalidad como veedor del proceso

El Alcalde Municipal Huniberto Madrid Zerón pregunta al Ingeniero Mónico Zelaya, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Enlace ante la Comisión del SANAA por parte de la Corporación Municipal, para ver éste problema de la falta de agua en la ciudad. Qué es en realidad lo que está sucediendo actualmente.

El Ingeniero Zelaya expresó que junto con el Licenciado Cruz Tejeda sin ser técnico han tratado de hacerlo, pero aun no tienen la información de las personas que en realidad la pueden dar, y que pueda ser no confrontativo con los otros que manejan el sistema, el ir a ver donde están ubicados los pozos, muchas veces no hay entrada y se tiene que pedir permiso, y los encargados de los pozo son los indicados para dar respuesta



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

de el porqué se paró el funcionamiento de la bomba, como se rehabilita, por qué hay unos transformadores que no están energizados, son personas que técnicamente pueden discutirlo y conocer porque se ha detenido el proceso.

A la vez menciona que existe una situación muy preocupante en la ciudad de Juticalpa, debido al deficiente servicio de agua a la población, al caminar por sus calles se ven grandes cantidades de pozos que se están perforando en diferentes puntos de la ciudad ya que los habitantes lo hacen como una alternativa debido al incumplimiento de la empresas responsable del sistema y las demás instituciones que están involucradas en buscarle la solución, el día viernes 31 de marzo con el Licenciado Tejeda y su persona quedaron de ir al SANAA, aunque ya sabe lo que se les van a decir, que de repente al usar lenguaje técnico no podrán entenderles, o quizá podamos rebatir lo expresado por los ingenieros del SANAA.

B) La Ingeniera Sandra Jiménez al hacer acto de presencia ante la Honorable Corporación Municipal Expresó: Sus más sinceras disculpas por no haber atendido la convocatoria; pero que había estado con su Padre quien estaba hospitalizado en Tegucigalpa, quien aún en ésta fecha continua hospitalizado, pero que el problema del abastecimiento de agua en Juticalpa, es de sus total interés y sin poder darle solución a este asunto, que le ha afectado mucho como Institución por ella rectorada.

Que en las horas pico no se puede operar por las grandes variaciones en el amperaje, de las tres líneas que suministran energía a los pozos, una de ellas con treinta amperios arriba de las otras dos, las bombas requieren 160 amperios para poder operar bien y con esa variación de treinta amperios, los estabilizadores hacen que inmediatamente las bombas se apaguen, porque son las protecciones que se le han puesto para que las bombas no se quemen por el sobre calentamiento

Prácticamente solo se está trabajando con una sola bomba, porque pasa más tiempo apagado, antes de venir a la Sesión llamó al técnico para preguntarle cómo está la situación. En conclusión el problema que se tiene son las grandes variaciones en el amperaje, por eso se ha sacrificado el equipo; la bomba que genera 1,300 galones por minuto, ahora solo se opera con 900 galones y se pierden 400 galones por minuto cada vez que la bomba está operando

El Honorable Regidor Marco Iván Chávez hizo la consulta: si se quemó la bomba, la Ing. Jiménez expresó, lo que se quemó fue el motor y



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

que la bomba está buena, cabe la duda en el daño, si éste fue por la reparación o por la variación del amperaje, que pudo estar ligado a un problema eléctrico o mecánico, sus técnicos observaron una variación de alto voltaje y que lo probable era un problema en los transformadores y se le pidió a Energía Honduras se hiciera una visita de campo, su personal abriera los transformadores y verificaran que están en buen estado, pues tienen aproximadamente dos años de instalados, el día en que se acordó la visita, no se llevó a cabo, por qué ese día hubo un corte de energía y no se presentaron, como no lo hicieron les envió una nota y no la quisieron ni recibir y hasta esa fecha no ha vuelto a tener contacto con ellos.

El Ing. Cárcamo expresó que el problema del alto voltaje se regula en los transformadores, la Ing. Jiménez expreso que inclusive se hizo las pruebas con el cambio de los Taps (puntos internos de control en el transformador) y aún así, ni arrancaban los equipos porque según ella el voltaje era muy alto, El Ing. Cárcamo manifestó que ellos dejaron los transformadores al máximo, porque era la única forma en que podía funcionar, lo mejor para él es formar una comisión para visitarles a ellos, que den su veredicto, como dice el Señor Alcalde no se trata de buscar culpables, sino la solución al problema y ver si se pueden reubicar los reguladores de voltaje que eso ayudaría bastante, los que estaban en la Sub Estación y que Energía Honduras desconectó y no se sabe porque, quizá porque en la temporada de invierno que el voltaje se estabilizó y creyeron que por eso no se iban a volver a ocupar

Para él se debe reubicar los reguladores de voltaje por la necesidad, pero que el voltaje está en excelente estado, el amperaje se puede subir por muchas formas, puede ser que uno de los transformadores se esté yendo a tierra ya, en cualquiera de esos lugares porque se haya cumplido su vida útil o por un problema del polo a tierra, por todo esas revisiones hay que hacerlas, porque si el voltaje estaba en perfecta condiciones y estaba alto, habría que ver de qué forma se le da seguimiento, se espera un mejor suministro de energía porque para eso están las térmicas, por ello se recomienda que ellos instalen bancos de capacitores porque eso estabiliza el voltaje y no deja que reciba más de la capacidad que necesita la bomba. Si bien es cierto que la gente de Energía Honduras aduce que no puede tocar los transformadores; pero SANAA es cliente de ellos y que pueden solicitar por escrito a través del Ing. Jesús Mejía para que se haga una



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

revisión y el de la orden para que lo hagan, esa es su obligación porque la energía debe llegar al contador

El Honorable Regidor Marco Iván Chávez sugiere que la Comisión se nombre a más alto nivel para buscarle la pronta solución a éste problema

El Ing. Pompilio Díaz miembro del COMAS acotó que cuando vino el representante del SANAA el Ing. Rubén Hernández, se comprometió a mandar un técnico especializado en energía para que identificara e hiciera un diagnóstico completo de cuál es la verdadera realidad de lo que está sucediendo allí, porque solo en ese sector es que hay tantos altibajos de amperaje porque en otras zonas no sucede lo mismo.

Que lamentablemente el Ing. Rubén Hernández no contesta el teléfono, que el problema no es agua, porque hay suficiente, pero las bombas se dañan por el problema energético, se debe contactar con los personeros del SANAA en Tegucigalpa para que cumplan con lo que se comprometieron y hagan un verdadero diagnóstico e identifique lo que allí sucede.

El formó parte de una Comisión que visitó la ciudad de Siguatepeque, que tenía el mismo problema que se tiene aquí, antes de la municipalización.

Se hizo un diagnóstico absoluto y se solventó el problema una vez que se identifico cual era la problemática real que existía allí.

El Ing. Selvin Cárcamo recalca que debe estar presente la gente de Energía Honduras para que sepan lo que se está haciendo y no se queden al margen

El Alcalde Municipal por Ley Huniberto Madrid Zerón finalizó expresando que al escucharlos a los dos, todos se pueden formar una idea de la magnitud del problema, Se debe buscar la más rápida solución

Nombrando la Comisión que estén pendientes y puedan abocarse y buscar una solución a éste problema, quedando conformada por los Honorables Regidores.

- 1- Juana Clementina Díaz Rosales
- 2- Marco IvánChávez presidente del COMAS
- 3- Víctor Manuel Cerrato Cruz

Que si es necesario ir a Tegucigalpa, o recibirles en Juticalpa Para ver cual es el abordaje que se le debe dar al problema Para darle seguimiento y la verdad que está fuera de nuestras manos la solución al problema, porque



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

es una institución que es del estado, y nosotros como municipalidad que somos en aras del sufrimiento mismo que el pueblo tiene.

El Regidor Héctor Vidal Cerrato Zelaya expresó que valdría la pena presionar porque es buena cantidad de dinero que ingresa diario en la ciudad, con la venta de agua, ya que han pasado tres años en escases de agua y sería bueno presionar al máximo y que la comisión nombrada puedan hacer algo, y que tengan cercanía con el gobernador y diputados para que puedan presionar porque no hay un mañana ni un ayer y así poder solventar el problema que se tiene por la escases del agua en la Ciudad.

C) El Alcalde Municipal por Ley Huniberto Madrid Zeron expresó, sobre el tema de la elección del Comisionado Municipal, que como Corporación es mandatorio junto con la Sociedad Civil hacer la selección, no me he opuesto a que hagan el proceso.

Desconozco la metodología y procedimiento que usaron, aunque se supone, hicieron una Asamblea para hacer la selección, tampoco han hecho llegar el listado de los nominados, se presume ya se tiene a los nominados y son:

- Luís Enrique Zelaya Irías
- Carlos Dagoberto Sánchez Rivas
- Alejandrina Flores
- José Erasmo Figueroa

Después de una amplia discusión sobre el tema de la selección del Comisionado Municipal, preguntó a la Honorable Corporación Municipal si se acepta la nómina propuesta por la Sociedad Civil y la Plataforma Sindical, bajo la iniciativa del CONADEH y Pastoral Social – Cáritas Juticalpa, recordando que El Comisionado Municipal ejercerá su cargo por dos años y que oficialmente no le hicieron llegar el listado correspondiente **El Abogado Juan de Dios Ardón**, Jefe del Departamento Municipal de Justicia ilustró a la Honorable Corporación Municipal, manifestando que el Cabildo Abierto, es para elegir al Comisionado, de las propuestas hechas por la Sociedad Civil, se debe esperar la notificación oficial y de esas propuestas en un Cabildo Abierto se hace la votación y elección.

Una vez escuchada la disertación sobre diversos puntos de vista y al llevar a cabo la votación, La Honorable Corporación Municipal, decidió por mayoría, esperar la notificación por parte de la Sociedad Civil para hacer la



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Convocatoria para el Cabildo Abierto y la forma como se hará la selección del nuevo Comisionado Municipal

D) El Alcalde Municipal por Ley Huniberto Madrid Zeron dio a conocer a la honorable Corporación Municipal la nota recibida de parte del **Club Deportivo Juticalpa** la cual están solicitando una colaboración económica de 300,000.00 ya que en este momento están pasando una situación económica como directiva.

Durante su exposición expresó: Juticalpa ha sido una ciudad que en estos tres últimos años, ha tenido un repunte muy fuerte, gracias a la participación del Juticalpa F.C. en la Liga Nacional de Futbol, la prensa deportiva Radial, Escrita y Televisada que cubre cada partido del equipo, hace mención de Juticalpa como una ciudad futbolera, con un circulante muy fuerte por la actividad deportiva y con un estadio que hasta la fecha no ha sido sancionado, nos sentimos muy orgullosos del equipo, tanto así que: los homenajeamos cuando fueron Campeones de la Copa Presidente, ahora es tiempo de echarles una mano.

Sigue expresando, que en años anteriores se les ha apoyado para que ascendiera el equipo, y en esta ocasión no creo que sea la cantidad que se les dé, pero no estaría bien que el día de mañana no se vaya a resentir, por no haberle apoyado al equipo, quien está en una situación difícil, en este campeonato no va a descender; pero sí que muy complicado para la próxima temporada. No hay que dejarlo caer porque es un equipo símbolo

El Honorable Regidor Marco Iván Chávez expresó; no es fácil mantener un equipo en Primera o Segunda División, pero no se pueden obviar los actos de indisciplina de algunos jugadores del equipo, se debe tener un reglamento interno más riguroso en donde se contemple que cuando un jugador no cumpla, inmediatamente debe ser separado y le gustaría saber si se le ha traspasado a las Ligas Menores de Juticalpa y al Padre Alberto, el porcentaje acordado de acuerdo a las entradas recibidas por partido o temporada y dijo estar de acuerdo que se le ayude al equipo.

El Honorable Regidor Héctor Vidal Cerrato Zelaya manifiesta; estar de acuerdo en que se le ayude, pero que esa es una cantidad considerable y llama a la reflexionar sobre la gran cantidad de problemas administrativos que envuelven al equipo y pide se tomen los correctivos necesarios, al Directivo representante del equipo Juticalpa F.C. que asistió a la Sesión de Corporación y se debe establecer un compromiso administrativo con los Directivos del equipo para obtener mejores



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

resultados con una labor social y comercial de los Directivos y Jugadores del equipo con visitas a Centros Educativos y de beneficencia

El Ing. Selvín Cárcamo, Directivo del Juticalpa durante su intervención entre otras cosas expresó que, durante siete años a muchos Directivos les ha tocado reír y llorar por los resultados obtenidos, nos es fácil por la grave crisis económica por la que el Equipo está pasando, pero no se debe desconocer que gracias a la participación del Equipo en la Liga Nacional, la ciudad de Juticalpa es más conocida a nivel nacional e internacional, como es el caso de la mención que se hace en los programas deportivos de la Cadena Telemundo.

Actualmente se transmite un programa en televisión denominado "Juticalpa TV" y se trabaja con Ligas Menores en las categorías SUB 8 – 10 – 12 y 14 y los partidos del torneo de Reservas lo que genera un gasto aproximado de un Millón Setecientos mil lempiras y a veces en taquilla solo queda unos 150 mil lempiras por partido y hay jornadas en las que se tiene solo una o dos partidos al mes, recordando que la final de La Copa Presidente se llevará a cabo en el estadio Juan Ramón Brevé Vargas, no tendrá un beneficio económico, pero si de mucha proyección social de la ciudad y el Municipio

Los Honorable Regidores expresaron; la consulta sobre la capacidad administrativa como para poder ayudar al Equipo Juticalpa y si estar de acuerdo con que se le apoye al Equipo, y demandar el compromiso moral para con los habitantes de Juticalpa, pero también se debe revisar el Contrato de Arrendamiento se hicieron unas clausulas que no se cumplieron.

Recalcando que si se le ha ayudado, pero que cuando se hizo, están con la mejor disposición de apoyar la decisión que se tome y que se sea acorde con la disponibilidad de las arcas de la Alcaldía

El Alcalde Municipal por ley Huniberto Madrid Zerón, hizo la propuesta de hacer desembolsos de cien mil lempiras ahora mismo, cien mil lempiras en el Torneo de Clausura y cien mil lempiras en el Torneo de Apertura, dependiendo de la agilidad de los Directivos para traer a los Empresarios que le deben a La Municipalidad y así poder generar los recursos necesarios para poder apoyar al Equipo Juticalpa F. C.

Mediante la entrega de Lps. 50,000 (cincuenta mil lempiras) en boletos para donarlos y que la afición regrese al Estadio

La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad; apoyar al equipo "Juticalpa F.C." con un aporte por la cantidad de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Lps. 300,000 (trescientos mil lempiras) distribuido así: cien mil lempiras ahora mismo, cien mil lempiras en torneo de apertura y cien mil lempiras al inicio del torneo de clausura 2017-2018.

E) El Honorable Regidor Víctor Manuel Cerrato, consultó sobre la posibilidad de hacer gestiones para lograr la iluminación de algunos barrios y colonias de la ciudad que se encuentran parcialmente a oscuras. manifestando el representante de la ENEE que como institución se han quedado con el alumbrado público; pero que actualmente están pasando por una situación muy difícil por no contar con el material e insumos para hacerle frente a ésta crisis, se ha hecho la gestión al nivel central y se le expresó que en éste momento no se puede, pues le causó risa que para una ciudad tan grande como Juticalpa era jocosa una donación de 15 lámparas, que resultaba más caro ir por ellas que instalarlas y solicita a la Honorable Corporación Municipal que sea el ente comprador a nivel local y se asigne a un representante por parte de la Municipalidad para que dé fe de la instalación de las lámparas que se compren

F) Los Honorable Regidor Víctor Manuel Cerrato y Marco Iván Chávez preguntan; como se le puede buscar la mejor solución a los accidentes que ocurren en el boulevard cuatro carriles, ya sea la instalación de los reductores de velocidad.

A lo que el representante del Comité Vial Abg. Juan de Dios Ardón expresó que hay que buscar la solución científicamente y que unas de las mayores causales, son la máxima causa es la falta de iluminación en la zona y luego analizar que la falta de una pequeña mediana en el boulevard es una de las grandes causales de los accidentes, así como la falta de la construcción de la calzada porque los peatones y ciclísticas no tienen por donde caminar Actualmente se espera el apoyo del Lic. Mariano Vásquez, quien manifiesta que por la burocracia, hasta ahora se está presentando la primera adjudicación de materiales de las 198 señales viales, los cuatro semáforos

11.- ACUERDOS CONVENIOS Y RESOLUCIONES

A) La Honorable Corporación Municipal Aprobó Por Unanimidad El Análisis Discusión Y Aprobación Rendición De Cuentas Municipal Correspondiente Al Año 2016 Informe De Tesorería Del Cuarto Trimestre 2016.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037/2785-1303, Fax 2785- 1236

B) Después de una amplia Discusión la Honorable Corporación Municipal, aprobó por Unanimidad la DECLARATORIA COMO "PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD".

C) La Honorable Corporación Municipal acordó por Unanimidad; apoyar al equipo "Juticalpa F.C." con un aporte por la cantidad de Lps. 300,000 (trescientos mil lempiras) distribuido así: cien mil lempiras ahora mismo, cien mil lempiras en torneo de apertura y cien mil lempiras al inicio del torneo de clausura 2017-2018.

ESTUVO PRESENTE

El señor Comisionado Municipal Luís Zelaya Irías y el Apoderado Legal Municipal José María Alonzo Herrera

12.-CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión siendo las Siete con treinta y tres minutos de la noche.

RAMÓN DANIEL SARMIENTO ESCOBAR

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

JUSTO PASTOR BREVÉ MENA

MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ

CARLOS AGUSTÍN CARRASCO

HÉCTOR VIDAL CERRATO ZELAYA

MARCO IVÁNCHÁVEZ

JUANA CLEMENTINA DÍAZ ROSALES



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037,2785-1303, Fax 2785- 1236

VÍCTOR MANUEL CERRATO CRUZ

MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE

JOSÉ GUMERCINDO PADILLA ROMERO

ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ